ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

ANEXO No. 1

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El cumplimiento de la misión institucional y en consideración que mediante Decreto 0795 de 16 de julio de 2003 la gobernación del Putumayo autorizó el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos en la institución, para que a través de ellos se administraran las rentas e ingresos que permitan su funcionamiento, y que la Institución Educativa Fray Plácido, naturaleza oficial, ofrece el servicio público educativo en los niveles de Preescolar al grado once de educación media Técnica, modalidad empresarial y atiende a aproximadamente 1.600 estudiantes en jornadas mañana y tarde, en cumplimiento a su misión, a la constitución, la normas en materia educativa y los principios de aprendizaje ha adoptado como modelo pedagógico la educación progresiva por proyectos.

De allí que el uso de las fotocopias por parte de estudiantes y docentes en la Institución Educativa no sólo es motivado por interés de ahorro económico, un motivo subyacente al uso de las fotocopias, es el alto costo de los libros y el eje principal en nuestro establecimiento educativo radica en el modelo pedagógico conceptual adoptado, esto implica el desarrollo del quehacer educativo por proyectos, donde es el docente sea quien produce las guías de trabajo en el aula para ser desarrolladas con sus estudiantes, por esta razón, se hace necesario como herramienta indispensable contar con material fotocopiado para cada área y tema de enseñanza.

Debido a la distancia entre las sedes de la Institución Educativa, a la ausencia en los barrios aledaños del servicio y para salvaguardar la integridad de los menores que estudian en ellas, se requiere que quien preste el suministro de fotocopiado se encuentre dentro de las instalaciones de la sede Sauces.

La contratación denominada: "Servicio de apoyo a la gestión académica mediante el suministro de fotocopias para el trabajo académico y administrativo en la sede Sauces de la Institución Educativa Fray Plácido".

1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

La adquisición y venta de los bienes y/o servicios a contratar corresponden a una actividad comercial, la cual se encuentra reglamentada en el código de comercio Colombiano (DECRETO 410 DE 1971).

La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Los bienes y/o servicios requeridos son de alta y constante demanda en el sector público y privado por lo que existe un número significativo de oferentes en el ámbito local y nacional, a quienes puede ir dirigida la invitación.

Por ser la institución educativa una entidad estatal, y dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la selección del contratista se realizará mediante invitación pública a través de la plataforma SECOP II.

1.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la institución revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos meses, encontrándose que la siguiente información:

N° de proceso	Modalidad de Selección	Institución Educativa	Objeto Del Contrato	Plazo	Valor de los contrato y forma de pago
03	Régimen especial	Institución Educativa Cisneros	Servicio de 5.333 fotocoplas a blanco y negro para los estudiantes de la institución	15 días	799.750
2 de 2023	Régimen especial	Institución Educativa José Eustasio Rivera	Publicidad impresa	1 mes	4.036.622
23-006	Régimen especial	Institución Educativa politécnico Educativo	Prestación de servicios de fotocopias para la parte directiva-administrativa-coordinación y académica del instituto politécnico para la vigencia 2023	250 días	5.000.000

1.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Revisados los procesos de compra adelantados últimamente por la institución Educativa Fray Plácido, y las cotizaciones recibidas se puede concluir que es posible recibir propuestas de varios oferentes, entre los que estarían:

- PILAR EULICIA ESTRELLA BENITEZ

- ADRIANA DIAZ

1.3 **INDICADORES ECONÓMICOS:** Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Institución Educativa Fray Plácido, solicitarle al contratista para el presente proceso de contratación, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la entidad ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
82	12	17	00	Servicios contables

3. ANÁLISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se regirá por el Decreto 1075 de 2015; Decreto 2170 de 2.002, Sentencia C-154 de 1.997, Acuerdo Consejo Directivo N° 06 de agosto 28 de 2019, por el cual se crea y se aprueba el reglamento de contratación de la Institución Educativa para cuantías inferiores a los 20 SMMLV. El contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Entidad Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomo como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas asignando un presupuesto total la suma de hasta **CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14.000.000.oo) M.CTE**, incluido demás costos y gastos directos e indirectos. En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas, de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

	Proceso 1: Institución Educativa Cisneros	Proceso 2: Institución Educativa politécnico Educativo	Proceso 3: Institución Educativa José Eustasio Rivera	**PROMEDIO**
VALOR UNITARIO	**$ 149.90**	**$ 120.000**	**$ 90**	**119**

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

ITEM	PRODUCTO	UNID.	CANT	Adriana Díaz	Pilar Estrella	PROMEDIO VR UNIT	PROMEDIO
1	Fotocopias blanco y negro papel 75 grs tamaño oficio y/o carta.	Unid	1	100	100	100	100

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver Anexo Matriz de riesgo.

Atentamente,

RESPONSABLE
NELSON MOSQUERA AGREDA Rector